



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Oficina de Transferencia
de Resultados de Investigación**

Resolución del 13 de mayo de 2024 del Director de Transferencia e Innovación de la UGR por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas para optar a las ayudas del Programa INICIATC INNCUBA CAJASUR- UGR

Conforme a lo regulado en la convocatoria de ayudas del Programa INICIATC INNCUBA CAJASUR-UGR en su cuarta edición para estudiantes de grado y máster de la Universidad de Granada (UGR), en colaboración con empresas o instituciones con sede en Andalucía, publicada el 20 de marzo de 2024 en la página web de la OTRI de la UGR; el Director Transferencia e Innovación de la UGR resuelve:

Primero: Aprobar la lista con la relación de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo de la citada convocatoria de ayudas (ANEXO I).

Segundo: Publicar la mencionada lista en el sitio web de la OTRI de la UGR: <https://otri.ugr.es/financiacion/plan-propio-ugr/iniciatc-inncuba-4edicion>

Tercero: abrir un plazo de alegaciones desde el 14 al 16 de mayo de 2024.

Granada, 13 de mayo de 2024

Director de Transferencia e Innovación de la UGR

Firma (1): CARLOS SAMPEDRO MATARÍN
En calidad de: Firmante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **F22C38941AB64A0F629AD6A5CA6E5C94**

13/05/2024 - 12:48:11
Pág. 1 de 2



ANEXO I

NÚMERO	REFERENCIAS	ENTIDADES	SOLICITUDES
1	01	CAÑA NATURE S.L.U.	Tutora: María Dolores Martín-Lagos López Estudiante: Greta Petraityte
2	13	GRUPO HEROGRA	Tutora: Susana Vílchez Tornero Estudiante: Ana Hita Martínez
3	18	GRUPO LA CAÑA	Tutor: María Dolores Martín-Lagos López Estudiante: María Jiménez Oliva
4	23	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutor: Arturo Fuentes Cabrera Estudiante: Jesús Palenzuela Bautista
5	26	PROMA, Proyectos de Ingeniería Ambiental S.L.	Tutor: Jaime Martín Pascual Estudiante: Javier Torres Frías
6	27	TESELA, Materiales, Innovación y Patrimonio S. L.	Tutora: María Martín Morales Estudiante: Melina Gabriela Gómez

